



que baja de las dos tenidas partes del rol que
han sido tasados. Y para ello remitimos originales al
Sr. Gov. Civil de la Provincia a fin de que si S. A. en lo
estimar se siba secretar dia para dha subasta por el
oportuno edicto en el Botatin Oficial y anuncio a este vein
dario.

Acto continuo se dio cuenta de una comunicacion
del Sr. Gobernador Civil de la Prov. de Buenos Ayres
y unio de lueso ultimo en la que se manifiesta
que por real orden de dia del mismo se hallaba re-
comendado la construccion o habilitacion de una
Sala de audiencia para este Juzgado y que para
ello debia el Ayuntamiento proporcionar medios
para llevar a cabo esta mejora. En su vista se lo
recomendamos acordó se trasladase esta comunicacion al Sr.

Juez de primera instancia para que diga lo que le ofun-
damente y en su vista se acordara. En lo decisivo y fin-
mano los S. S. concurrentes de que yo el Sr. J. S. certifico =

Ortiz

Lacayo

Cardenas

Lopez

Alvarez

Wanez

